



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Dirección de Medio Ambiente y
Cambio Climático
DMACC/120/2018
Opinión Técnica Favorable

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 26 de diciembre de 2018

C. JORGE CONTRERAS A LA TORRE
DOMICILIO CONOCIDO
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
PRESENTE:

En atención a la información presentada y de acuerdo al artículo 2do. Y 8º., de la Ley Estatal del Equilibrio y la Protección al Ambiente y del Art. 8 y 9 del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente, esta Dirección no tiene inconveniente en que le dé seguimiento a las actividades de:

Limpieza de terreno rustico de uso pecuario en este momento (potrero) de 4-18-46.93 (cuatro hectáreas, dieciocho áreas, cuarenta y seis punto noventa y tres centiáreas), con **certificado parcelario No. 000000254447**, siendo esta la **parcela No. 164 Z1 P1/3**, con la finalidad de establecer una plantación de Agave Azul (Agave tequilana). Siempre y cuando se acate a las siguientes condicionantes:

1. Deberá de respetar todo sujeto forestal de diámetros mayores a 5 centímetros.
2. Abstenerse de eliminar los sujetos forestales denominados "Palo dulce" *Eysenhardtia polystachya*, independientemente de su diámetro.
3. En dado caso de presentar pendientes pronunciadas deberá de realizar obras de conservación de suelos como son: acomodo de material vegetal muerto en contra de la pendiente con el fin de prevenir la erosión.
4. Deberá de respetar la fauna silvestre presente en el área.
5. Por reposición de Biomasa de arbustos, deberá de realizar un donativo de 200 sujetos forestales con diámetros mayores a 0.5 cm y 0.5 metros de altura, los cuales serán depositados en el vivero Municipal. Las especies pueden ser:
 - Cedro blando (*cupresus Linleyi*)
 - Arrayan (*myrtuscommunis*)
 - Granado (*Punica granatum L.*)
 - Membrillo (*Cydonea Oblonga*)

En dado caso de existir controversia por parte de los co-propietarios del inmueble la siguiente opinión técnica quedara sin efecto alguno.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Recibí original